



# Resolución Jefatural

## Nº 000603 -2015-DRELM/OAD

Lima, 26 OCT. 2015

Visto, el Informe Técnico N° 411-2015-DRELM-OADM-URH de fecha 22 de octubre de 2015, el expediente N° 88376-2015 y demás documentos que se adjuntan en 09 folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Sede, por ello, debe efectuar acciones que conlleven a mejorar su funcionamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2012-ED se aprueba la Directiva N° 20-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, denominada "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación"

Que, de acuerdo con el numeral 6.1.2, literal a) y el numeral 6.2.3, literal d) de la referida directiva es competencia de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, conformar el Comité de Contratación de la Sede Administrativa y las Instituciones Educativas de su jurisdicción, y es el responsable de la conducción del proceso de evaluación para la adjudicación de las vacantes existentes;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 7909-2014-DRELM de fecha 11 de diciembre de 2014 se conformó el Comité de evaluación para el proceso de Contratación de Personal Administrativo de la DRELM para el periodo 2015;

Que, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 523-2012-ED que aprueba la Directiva N° 20-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER;

Que, mediante Informe Técnico N° 411-2015-DRELM-OADM-URH de fecha 22 de octubre de 2015 se informa que a la fecha quedan vacantes dos (02) plazas de Personal Administrativo de la DRELM, por lo que se sugiere la convocatoria de las mismas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, de fecha 31 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, el mismo que en su artículo 191°, señala que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del despacho Vice Ministerial responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU se aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y con Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU se Aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), por lo que es necesario convocar dos (02) plazas de Personal Administrativo de la DRELM que se encuentran vacantes; y,

De conformidad con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Resolución Directoral N° 004548-2015-DRELM de fecha 10 de junio de 2015;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Cronograma de la Quinta Convocatoria del Proceso de Contrataciones del Personal Administrativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana año 2015, siendo el siguiente:



FASE ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1) CONVOCATORIA 1.1) FECHA DE INICIO 1.2) PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE PLAZAS VACANTES 1.3) PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (CURRICULUM VITAE + ANEXOS)	26/10/2015 27/10/2015 28/10/2015	26/10/2015 27/10/2015 29/10/2015
2) ETAPA DE EVALUACIÓN 2.1) EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES 2.2) PUBLICACION DE RESULTADOS	30/10/2015 02/11/2015	30/10/2015 02/11/2015
3) ADJUDICACION DE PLAZAS	03/11/2015	03/11/2015

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** la relación de dos (02) plazas vacantes para el año 2015 del Personal Administrativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, según el siguiente detalle:

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGOS/NIVEL	UBICACIÓN	REMUNERACIÓN (INCLUYE LOS INCENTIVOS DEL SUBCAFAE)	MOTIVO DE VACANTE	DURACION DEL CONTRATO
05	210110110829	SECRETARIA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	S/. 1,173.88	LICENCIA SIN GOCE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE LA SEÑORA MILENA DE JESUS ARANDA ACOSTA DEL 19/10/2015 AL 17/12/2015 – RJ N° 000577-2015-DRELM/OAD	DEL 03/11/2015 AL 17/12/2015
06	210110115822	OFICINISTA	UNIDAD DE TESORERIA	S/. 1,137.92	REASIGNAR Y ASCENDER POR EVALUACIÓN DE : RODRIGUEZ CUBA VERONICA AMELIA, RESOLUCIÓN N° 004703-2005-DRELM	DEL 03/11/2015 AL 31/12/2015

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, publique en el portal institucional de la DRELM la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución a las Oficinas y Unidades correspondientes de la Sede de la DRELM.

Regístrese y comuníquese



MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA  
Jefe de la Oficina de Administración  
DRELM

MAPM/OADM  
SEMO/URH  
RDFG  
Proyecto N° 738-2015